



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N°T-524.- *Folio 3397410-*

CASTRO, 15 de Noviembre de 2019.-

**VISTOS:** El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°121 del 13.11.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

### DECRETO :

**APORTESE** la cantidad de \$1.000.000 Un millón de pesos), a la **AGRUPACION DE PROFESORES JUBILADOS "MAESTRO PEDRO AGUIRRE CERDA"**, RUT. N°75.378.800-K, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°373 del 02.08.90; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°54 del 02.04.2004; representada por su Presidenta Sra. Sonia Pérez Pérez; destinado a Proyecto: Construcción rampla de acceso y mejoramiento sede social. Trabajos mejoramiento sede social, instalación ventanas, limpieza terreno, pago mano de obra.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-



**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**

JEVS/Dmv/lvl.-



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

### Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-